

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3547** *ANDREA LIDIA SOTO SUÁREZ*

Doña María Jesús Martín Chico, secretaria judicial del juzgado de lo social número 1 de Ávila.

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 79/08, al que fue acumulado la ejecución 81/08, de este juzgado de lo social, seguidos a instancia de Kalid Ryahi y Wuyeh Camara, contra la ejecutada Andrea Lidia Soto Suárez, se ha dictado auto de fecha 1 de diciembre de 2008 por el que se declara a la indicada ejecutada en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 3.346,15 euros de principal y la de 585,57 euros, de intereses y costas calculados provisionalmente.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su insercción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ávila, 24 de febrero de 2009.- Secretaria judicial.

ID: A090011883-1